



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **00038**
Proceso : Divisorio - Venta de la cosa común
Demandante(s) : Antonio José Ramírez Mejía
Demandado (s) : Jessica Andrea Impata Rodríguez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00487-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial enviado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual allega al proceso la constancia expedida por la empresa de correos Enviamos Mensajería del diligenciamiento de la notificación a la demandada Jessica Andrea Impata Rodríguez a la dirección electrónica jessika12.jair@gmail.com, informada en la demanda como dirección de notificación de la demandada, con acuse de recibido el 13 de Diciembre de 2022 la cual realiza de conformidad con el inciso 3 del art 8 de la ley 2213 de 2022; pues bien revisada la actuación se constata que la diligencia de notificación personal, cumple con los requisitos exigidos por la norma en cita, por lo que se agregará al expediente para ser tenida en cuenta: por secretaria realizar la contabilización de los términos y una vez vencidos vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df27acfb9eebaa67fd9406e2700e21b4ccd4781d559c1fd523cf16be2a1a3007**
Documento generado en 16/01/2023 04:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>